



MFD

PROCESO: EJECUTIVO – INCIDENTE LEVANTAMIENTO MEDIDA

RADICADO: 2017-00490-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las presentes diligencias, encuentra este Despacho que en audiencia celebrada el pasado 18/06/2021 se dispuso el decreto de pruebas y programar fecha y hora para celebrar audiencia de trámite de reconstrucción del expediente para el próximo treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 09:00 de la mañana, por cuanto se requería con urgencia el proceso seguido en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga, radicado bajo la partida No. 2015-00906-00 y que esta juez compartiera con las partes, las notas tomadas el día de la audiencia celebrada el 26 de enero de 2021.

Ahora bien, esta juez cargo en el expediente las notas mencionadas y a su vez fueron remitidas a los correos electrónicos de los apoderados de las partes, pero teniendo en cuenta que el servidor judicial encargado de la elaboración del acta de audiencia y remisión de oficios, para la práctica de pruebas, omitió su deber y a la fecha no ha sido expedido el oficio correspondiente dirigido al Juzgado 5 civil municipal de Bucaramanga, se hace necesario reprogramar la audiencia para el próximo NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA.

Por lo anterior, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de reconstrucción de expediente para el próximo **NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: REQUERIR por secretaría y a través del al servidor judicial encargado del expediente, para que REMITA los oficios con destino al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y elabore el acta de la audiencia celebrada el pasado 18/06/2021, documentos que deberán reposar en el expediente digital para consulta de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ